



Respeto: Reconocer las aptitudes de otras personas y asumir una posición objetiva y consciente frente a las funciones, los compañeros y el compromiso institucional
FI-PT-GICO-5402/10I/V2

Para responder a este documento, favor citar este número: **2-2010-043468**

Bogotá D.C.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Por favor al contestar cite este número: 2-2010-043468	
Fecha	19/05/2010 07:56 p.m.
Folios	Anexos:
Origen	Grupo De Contratación De Bienes Y Servicios
Destino	LOCKERS COLOMBIA S.A.
Copia	

Señor
Leonardo Osorio
Coordinador De Bodega
LOCKERS COLOMBIA S.A.
lockerscolombia@gmail.com
Bogota D.C. , DISTRITO CAPITAL

Referencia: **Respuesta a observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública SNS 001 de 2010.**

Referenciado:

Señor Osorio reciba un cordial saludo.

De manera atenta, me permito remitir la respuesta dada por el área técnica a la observación presentada al Proyecto de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública SNS 001 de 2010, cuyo objeto es: Prestar los servicios para la organización de los archivos de la Superintendencia Nacional de Salud, de acuerdo con las disposiciones legales y técnicas en la materia, que permita el acceso y recuperación de la información, garantizando la conservación, seguridad e integridad de la memoria institucional, teniendo en cuenta el ciclo vital del documento, incluyendo la digitalización de los documentos seleccionados.

Cordialmente,

Mario Mejía Cardona
Superintendente Nacional De Salud

Elaboró: CESAR ANDRÉS PEÑA GONZALEZ 19/05/2010

Proyectó:

Revisó:

DIANA FABIOLA HERRERA HERNANDEZ con comentario: MARÍA ELISA MORÓN BAUTE con



MEMORANDO

Para responder a este memorando, favor citar este número :3-2010-009994

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Por favor al contestar cite este número: 3-2010-009994	
Fecha	19/05/2010 14:20
Folios	2 Anexos:0
Destino	SECRETARIA GENERAL
Copia	Diana Fabiola Herrera Hernandez

Bogotá D.C. 19 de Mayo de 2010

Dirigido a:

Para: María Elisa Morón Baute
Secretaria General

De: COORDINADOR DEL GRUPO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

Asunto: Observación No. 4 Licitación SNS No. 001 DE 2010.

Referenciado: 3-2010-009935

Procedimiento - Trámite:	Actividad	Duración
REQUERIMIENTO INTERNO	PRESENTACION	5

Respetada doctora María Elisa

En atención a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública SNS 01 de 2010, planteadas a través del correo-e habilitado para tal fin, por el señor LEONARDO OSORIO, Coordinador de Bodegas, de la firma Lockers Colombia, respecto a los siguientes puntos:

1. En el numeral "1.1. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo a lo anunciado en este numeral el plazo de ejecución del proyecto es de 5 meses, por lo cual agradecemos aclarar si para los 4 meses adicionales de vigencia del contrato se requiere de acompañamiento del personal especializado que ejecuto el proyecto o que actividades se realizaría en este tiempo y con que personal."

La Superintendencia manifiesta, que como está definido en el pliego de condiciones de la presente licitación, los cuatro meses de vigencia adicionales es la diferencia entre el plazo de ejecución y el de vigencia, los cuales corresponden para actividades de liquidación del contrato; por lo tanto, no se requiere de personal no de actividades adicionales, toda vez que las actividades se deben realizar dentro del plazo de ejecución del proyecto.

Ocena
Mayo 19/2010

2. En el numeral "1.2. PRESUPUESTO OFICIAL ...

Teniendo en cuenta que los metros lineales a anteverir es una cantidad considerable y que el tiempo de ejecución es corto, agradecemos que se ponga en consideración, que para el anexo No 4 se tenga en cuenta la empresa que mas metros lineales ofrezca, obviamente atendiendo los parámetros descritos en el pliego de condiciones y teniendo como límite la cantidad descrita en el anexo 4."

La Superintendencia manifiesta, que como está definido en el pliego de condiciones de la presente licitación, se mantiene lo establecido en el anexo 4, VALOR DE LA OFERTA, toda vez, que los valores proyectados se fijaron con base en el costo promedio del estudio de mercado y las cantidades proyectadas y descritas en el anexo 4, son las que necesita la entidad para el desarrollo del proyecto.

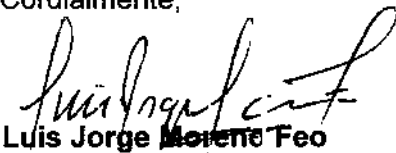
3. En el numeral "6.5.1. Evaluación del Aspecto Técnico: Máximo 40 puntos ...

Para este numeral solicitamos muy respetuosamente no dar puntaje, ya que la calidad de los servicios prestados no necesariamente depende de la cantidad de personal que se adicione a un proyecto, para estos servicios es importante contar con el personal estrictamente necesario con experiencia y calificado que realice las actividades recursivamente siendo eficiente, eficaz y trabajando con calidad. La cantidad de personas que una empresa asigne en un proyecto depende de la planeación del mismo por lo que es muy relativo y no tendría como medirse, por otro lado colocaría en riesgo el presupuesto asignado al proyecto, ya que el personal es uno de los factores mas costos en la ejecución de proyectos."

La Superintendencia manifiesta, que como está definido en el pliego de condiciones de la presente licitación, se mantiene lo establecido en el numeral 6.5.1 y subsiguientes, por cuanto dentro del puntaje previsto se estableció, una parte para la experiencia del director del proyecto y otra el recurso humano de trabajo adicional, para que el proponente tenga mayor capacidad de ejecución del contrato.

De otra parte, este factor de evaluación no pone en riesgo el presupuesto asignado al proyecto, por cuanto, la forma de pago definido en el numeral 1.5 del presente pliego de condiciones, prevé este riesgo, en el sentido que los pagos se efectuaran, "teniendo en cuenta las actividades realizadas terminadas y/o el número de metros lineales organizados de archivo mensualmente, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato", para que el contratista obtenga el flujo en la medida que se ejecute el contrato.

Cordialmente,



Luis Jorge Moreno Feo

Copia interna: Diana Fabiola Herrera Hernandez

Copia externa:

Observaciones: SIN OBSERVACIONES

No. Folios: 2

No. Anexos: 0



Reconocer las aptitudes de otras personas y asumir una posición objetiva y consciente frente a las funciones, los compañeros y el compromiso institucional
FI-PT-GICO-5402/101/V2

MEMORANDO

Para responder a este memorando, favor citar este número: 3-2010-009935

Bogotá D.C 18 de Mayo de 2010

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Por favor al contestar cite este número:	3-2010-009935
Fecha	18/05/2010 07:01 p.m.
Folios	Anexos:
Destino	GRUPO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Copia	

Dirigido a:

Para: Luis Jorge Moreno Feo
Coordinador Del Grupo De Archivo Y Correspondencia
SECRETARIA GENERAL

De:

Asunto: Observación No. 4 Licitación SNS No. 001 DE 2010.

Referenciado:

Procedimiento - Trámite:	Actividad	Duración
	PRESENTACION	

Doctor Luis Jorge reciba un cordial saludo.

De manera atenta traslado a usted las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones de la licitación SNS No. 001 DE 2010, planteadas a través del correo electrónico habilitado para tal fin, por el señor Leonardo Osorio, Coordinador de Bodega de Lockers Colombia, firma interesada en participar en el proceso de la referencia.

Así mismo solicito que las mismas sean resueltas en el transcurso del día con el fin de dar cumplimiento al cronograma establecido.

Cordialmente,


María Elisa Morón Baute


19/5/2010



Solicitud
lockerscolombia lockerscolombia para: capena

18/05/2010 10:00 a.m.

De: lockerscolombia lockerscolombia <lockerscolombia@gmail.com>
Para: capena@supersalud.gov.co

Buenos dias

Por favor confirmar recibido

Gracias;

--

Leonardo Osorio
Coordinador de Bodega
LOCKERS COLOMBIA SA
lockerscolombia@gmail.com
8415527-8415539
3175025002

Bogota D.C, 18 De Mayo de 2010

Señores

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Secretaría General – Grupo de Contratación de Bienes y Servicios.

capena@supersalud.gov.co - fax 4817000 extensión 15052,

Ciudad

Ref: Observaciones Licitación Pública sns No. 001 de 2010

Respetados Señores:

Lockers Colombia S.A Nit: 900.135.771-5 como empresa interesada en participar en la Licitación de la referencia presentamos a consideración las siguientes observaciones:

1.) En el numeral 1.1." VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
La vigencia del contrato que se suscriba con ocasión de la presente Licitación Pública será de nueve (9) meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato y el plazo de ejecución será de CINCO (5) MESES SIN QUE EXCEDA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio previa aprobación de la Garantía Única que debe constituir el contratista para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiera con LA SUPERINTENDENCIA, previo Registro Presupuestal".

De acuerdo a lo anunciado en este numeral el plazo de ejecución del proyecto es de 5 meses, por lo cual agradecemos aclarar si para los 4 meses adicionales de vigencia del contrato se requiere de acompañamiento del personal especializado que ejecuto el proyecto o que actividades se realizaría en este tiempo y con que personal.

2.) En el numeral "1.2. PRESUPUESTO OFICIAL El presupuesto oficial establecido para el presente proceso de contratación es la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$891.690.511), IVA INCLUIDO, con cargo al presupuesto de la vigencia 2010 para atender el gasto que demande la ejecución del respectivo contrato durante el tiempo que resta del presente año, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2010."

Es este numeral se menciona un presupuesto de \$891.690.511 Millones, presupuesto que sin iva equivale a \$ 768.698.716. y de acuerdo al anexo No 4 los metros lineales a intervenir son los siguientes:

DESCRIPCION	UNIDAD
Ajuste Tabla de Retención Documental	unidades productoras
Organización física y técnica archivo de gestión	535 ML
Elaboración Tabla de Valoración Documental	1700 ML
Organización física y técnica de archivo central	838 ML
Digitalización documentos	100000 IMÁGENES

Teniendo en cuenta que los metros lineales a antever es una cantidad considerable y que el tiempo de ejecución es corto, agradecemos que se ponga en consideración, que para el anexo No 4 se tenga en cuenta la empresa que mas metros lineales ofrezca, obviamente atendiendo los parámetros descritos en el pliego de condiciones y teniendo como límite la cantidad descrita en el anexo 4.

3.) En el numeral 6.5.1. "Evaluación del Aspecto Técnico: Máximo 40 puntos La evaluación del aspecto técnico se efectuará con base en dos criterios: La experiencia específica del director del proyecto, adicional a la mínima requerida, en labores de auditoría y/o interventoría en contratos administrativos con entidades públicas y el recurso humano de trabajo adicional al mínimo requerido, tal como se indica a continuación."

Para este numeral solicitamos muy respetuosamente no dar puntaje, ya que la calidad de los servicios prestados no necesariamente depende de la cantidad de personal que se adicione a un proyecto, para estos servicios es importante contar con el personal estrictamente necesario con experiencia y calificado que realice las actividades recursivamente siendo eficiente, eficaz y trabajando con calidad. La cantidad de personas que una empresa asigne en un proyecto depende de la planeación del mismo por lo que es muy relativo y no tendría como medirse, por otro lado colocaría en riesgo el presupuesto asignado al proyecto, ya que el personal es uno de los factores mas costos en la ejecución de proyectos.

Por lo anteriormente mencionado solicitamos dar este puntaje a las empresas que cumplan con el personal mínimo solicitado en los pliegos.

Cordialmente,

GERARDO VELZ ALDANA
Representante Legal
Lockers Colombia